

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales  [DiarioVeaHoy](#)  [@DiarioVeaHoy](#)  [@DiarioVeaHoyYa](#)

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, viernes 16 de febrero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 877

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área metropolitana de Caracas.
Caracas, 28 de noviembre de 2023

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-00691

EDICTO

SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS ANA CECILIA ARAQUE DE MELENDEZ quien en vida fuera venezolana, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad N° V-805.329, cuyo estatus es fallecida según comunicación del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL mediante oficio N° 25986/2023, y a todas aquellas personas que pueda ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA ha incoado DOMINGO ENRIQUE PEREZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-5.525.177 contra ANA CECILIA ARAQUE DE MELENDEZ supra identificado, que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2022-000691, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso, con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, le será designado por el Tribunal Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS dos (02) veces por semana conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

ANTONIO R. VELÁSQUEZ DELGADO

Estamos en la movida digital.

Síguenos en TikTok como

@Diariovea

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo

VEA



SOMOS PUEBLO VALIENTE